



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 151 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

321de8db-980e-4c86-8d71-cb03d3b21599



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 151 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



23001310500320140032800	Ejecutivo	Francia Pico Pico	Fiduprevisora S.A., La Nacion-Ministerio De Educacion Nacional-Fondo Nacional Prestaciones Sociales Del Magisterio	29/09/2021	Auto Ordena - Primero: Poner En Conocimiento De La Parte Ejecutante, La Documentaciónaportada Por La Parte Ejecutada, Nación - Ministerio De Educación Nacional- Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio, La Cual Seencuentra Relacionada En La Parte Motiva De Esta Providencia, Por El Terminode Tres(03) Días, Para El Pronunciamiento Respectivo.Segundo: Vencido El Término Anterior, Decídase Lo De Ley.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
-------------------------	-----------	-------------------	--	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

321de8db-980e-4c86-8d71-cb03d3b21599



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 151 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



23001310500320210023500	Ordinario	Francisco Miguel Chima Gomez	Constructora Gyg Constructoresm S.A.S.	29/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Francisco Miguel Chima Gomez A Través De Apoderado Judicial En Contra Constructora Gyg Constructoresm S.A.S.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Constructora Gyg Constructoresm S.A.S, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El
-------------------------	-----------	------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

321de8db-980e-4c86-8d71-cb03d3b21599



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 151 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Mario Arturo Ramos Castro, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

321de8db-980e-4c86-8d71-cb03d3b21599



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 151 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



					Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320170005000	Ordinario	Fredy Antonio Genes Correa	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	29/09/2021	Auto Ordena - Primero: Dese Traslado A La Parte Ejecutante, De La Documentacion Portadapor La Apoderada Judicial Sustituta De La Parte Ejecutada, Colpensiones,Consistente En Acto Administrativo De Cumplimiento Resolución No. 225620 Del 14De Septiembre De 2021 Por Medio De La Cual Se Da Cumplimiento Total Al Fallo Judicial,Se Reliquida La Mesada De La Pensión De Vejez, Por El Termin De Tres (3) Días, Parael Pronunciamiento Respectivo.Segundo: Cumplido Lo Anterior,

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

321de8db-980e-4c86-8d71-cb03d3b21599



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 151 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



Vuelva El Expediente Al
Despacho Para
Elpronunciamiento
Respectivo.Tercero:
Reconozcase Y Tengase Al
Doctor Javier Dario Gomez
Palenciacon Cc No. C.C.
No. 78.303.318 De
Montelíbano Y T.P. No.
177.018 Del C.S.J
Comoapoderado Judicial
Sustituto De La Parte
Ejecutante, En Los
Términos Y Para Los
Finesdel Poder
Conferido.Cuarto:
Reconozcase Y Tengase A
La Dra. Lorena Patricia
Machadopetro Cc No.
30687004 Y Tp No.174.850
Csj Como Apoderada
Judicial Sustituta De La
Administradora Colombiana

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

321de8db-980e-4c86-8d71-cb03d3b21599



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 151 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



					De Pensiones Colpensiones En Los Términosy Para Los Fines Del Memorial Poder Conferido
23001310500320210023700	Ordinario	Hernan Dario Alvarez Padilla	Javier Alfonso Martinez Montes	29/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Hernan Dario Alvarez Padilla A Través De Apoderado Judicial En Contra Javier Alfonso Martinez Montes.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Javier Alfonso Martinez Montes, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

321de8db-980e-4c86-8d71-cb03d3b21599



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 151 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



Parte Demandada A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiendo Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto: Tengase A
La Dra Marybella Palomo
Avila, Como Apoderado
Judicial De La Parte
Demandante En Los
Términos Y Para Los Fines

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

321de8db-980e-4c86-8d71-cb03d3b21599



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 151 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



					Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320170023000	Ordinario	Julia Lopez Vega	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	29/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Líbrese Mandamiento De Pago En Contra De Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Representado Legalmente Por Su Gerente, O Quien Haga Sus Veces, Para Que Pague A Iader Lopez Vega, Representado Por Su Hermana Y Curadora Julia Lopez Vega Los Siguietes Conceptos:La Suma De 111.717.678 Correspondiente Al 50 De

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

321de8db-980e-4c86-8d71-cb03d3b21599



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 151 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



Las Mesadas Pensionales De Sobrevivientes Liquidadas Desde El 16 De Septiembre De 2013 Hasta El 31 De Agosto De 2021, En Armonía Con La Parte Motiva De Esta Decisión. El Valor De 82.509.993 Por Concepto De Intereses Moratorios Del Artículo 141 De La Ley 100 De 1993, Desde El 17 De Noviembre De 2016 Hasta El 31 De Agosto De 2021, De Conformidad Con La Considerativa De Esta Decisión. Se Ordena A Colpensiones Que Siga Sufragando Las Mesadas Pensionales E Intereses Moratorios Del Artículo 141 De La Ley 100 De 1993, Que Se Vayan Causando

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

321de8db-980e-4c86-8d71-cb03d3b21599



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 151 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



En El Curso Del Proceso, Desde El 01 De Septiembre De 2021, Las Que Se Pagarán Dentro De Los Cinco (05) Días Siguiendo Al Respectivo Vencimiento, Conforme Se Anotó En Precedencia. Las Costas Del Proceso Ordinario Laboral Por Valor De 1.755.606, Junto Con Los Intereses Moratorios Del Artículo 1617 Del Código Civil Desde El 16 De Junio De Los Cursantes Hasta Que Se Efectúe El Pago. Segundo: Decretar El Embargo Y Retención De Los Dineros Que En Cuenta Corriente Posea Colpensiones En Las Siguiendo Entidades Bancarias De Esta Ciudad:

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

321de8db-980e-4c86-8d71-cb03d3b21599



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 151 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



Banco De Bogotá, Banco De Occidente, Banco Agrario De Colombia, Banco De Colombia, Banco Davivienda, Banco Popular Y Banco Gnb Surameris, Siempre Y Cuando Pertenezcan Al Rubro De Gastos Del Sistema General De Seguridad Social En Pensiones. Líbrense Los Oficios Del Caso. Limite De Embargo 290.000.000, Por Los Motivos Expuestos En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Tercero: Notifíquese A La Parte Ejecutada Personalmente En Los Términos De Los Artículos 306 Del C.G.P., 41 Y 108 Del C.P.T. Y De La S.S., Y Concédasele Un

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

321de8db-980e-4c86-8d71-cb03d3b21599



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 151 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



Término De 10 Días Para
Que Proponga Las
Excepciones De Mérito
Que Estime Pertinentes,
Conformidad Lo Cual De
Conformidad Con Lo
Anotado En Precedencia.
Cuarto: Notifíquese Este
Proveído A La Agencia
Nacional De Defensa
Juridica Del Estado, De
Conformidad Con Lo
Mandado En El Inciso 6 Del
Artículo 612 Del Código
General Del Proceso, En
Consecuencia Ejecútese
La Notificación Según Lo
Normado En El Parágrafo
Del Artículo 41 Del C.P. Del
T. Y De La S.S., A Través
De Los Medios
Tecnológicos Disponibles
Para Ello. Quinto: Por

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

321de8db-980e-4c86-8d71-cb03d3b21599



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 151 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



					Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210023200	Ordinario	Lazaro Del Cristo De Leon De Leon	Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones	29/09/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente La Subsanación Correspondiente, Así Como

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

321de8db-980e-4c86-8d71-cb03d3b21599



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 151 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



					La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanaada Y Sus Anexos A La Parte Demandada. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210023800	Ordinario	Marilus Dominguez Montero	Inversiones La Pantaleta S.A.S.	29/09/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

321de8db-980e-4c86-8d71-cb03d3b21599



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 151 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente La Subsanación Correspondiente, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Tengase A La Dr Jesus David Kerguelen Maza, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

321de8db-980e-4c86-8d71-cb03d3b21599



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 151 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



					Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320160001500	Ordinario	Rosalba De La Barrera Espitia	Luis Amador Giraldo Franco, Cervical Ideal Limitada	29/09/2021	Auto Ordena - Primero: Hagase Entrega De Los Depósitos Judiciales Nos. 427030000812617De Fecha 27-08-21 Por Valor De 1.378.910 Y 427030000813524 De Fecha 2-09-2021 Por Valor De 183.574 A La Parte Demandante, Rosalba De La Barreraespitia, Cc No. 34.983.342., A Solicitud De Su Apoderado Judicial Dr. Manuelantonio Hernández Barbosa C.Cn1.067.881.092 De Montería T.P N222.808Del C. S. De La J. Y En La Forma Por Él

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

321de8db-980e-4c86-8d71-cb03d3b21599



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 151 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



					Indicada.Segundo: Incorporese Al Plenario La Documentacion Remitida Por Laadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Calculoactuarial Por Omision-.Tercero: Dese Traslado A Las Partes, De La Anterior Documentacion Por Eltermino De Tres (3) Días.Cuarto: Cumplido Lo Anterior, Vuelva El Proceso Al Despacho Para Elpronunciamiento Respectivo.
23001310500320210023400	Ordinario	Yoni Alberto Torreglosa Agamez	Arca Unidad De Salud Mental S.A.S En Liquidacion	29/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Yoni Alberto Torreglosa Agamez A Través De Apoderado

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

321de8db-980e-4c86-8d71-cb03d3b21599



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 151 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



Judicial En Contra Arca
Unidad De Salud Mental
S.A.S En
Liquidacion.Segundo:
Notifiquese La Presente
Decisión A La Parte
Demandada Arca Unidad
De Salud Mental S.A.S En
Liquidacion, De
Conformidad Con El
Decreto 806 Del 04 De
Junio De 2020.Tercero: De
Ella Córrase Traslado A La
Parte Demandada A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

321de8db-980e-4c86-8d71-cb03d3b21599



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 151 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



					Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Marlon Roberto Triana Hernandez, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200023000	Prestaciones / Acreencias Laborales	Jose Jairo Ordosgoitia Doria	Agencia De Servicios Temporales Tlc Sas	29/09/2021	Auto Ordena - 1.- Por Venir Ajustada A Derecho La Anterior Petición De Pago Por Consignación

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

321de8db-980e-4c86-8d71-cb03d3b21599



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 151 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



Seadmite, De Conformidad
Con El Acuerdo 1481 De
2002.2.- De Ella Dese
Traslado Al Beneficiario Del
Valor Consignado, Por El
Termino De Diez(10) Días,
Para Que Se Pronuncie Al
Respecto, Es Decir, Si
Acepta O No Lo
Consignado.En El Evento
De Ser Aceptado El
Ofrecimiento Se
Comunicará Lo Pertinente
Al Bancoagrario Y Oficina
Judicial, Según Fuere El
Caso.3.- Notifíquese Este
Proveído Personalmente Al
Señor Jose Jairo
Ordosgoitiadora C.C,
Identificado Con La Cedula
De Ciudadanía No.
1.067.915.976.
Porsecretaría, Envíese La

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

321de8db-980e-4c86-8d71-cb03d3b21599



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 151 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



Respectiva Comunicación
Al Correo Electrónico Que
Viene Señalado En La
Demanda.4. Cumplido Lo
Arriba Indicado, Hagase
Entrega Al Señor Jose
Jairoordosgoitia Doria,
Identificado Con La Cedula
De Ciudadanía No.
1.067.915.976El Depósito
Judicial No.
427030000815999 Por
Valor De Un Millon
Cientosesenta Y Cuatro Mil
Doscientos Cinco Pesos
Mcte (1.164.205,00)Correspondie
ntes A La Liquidación
Definitiva De Salarios Y
Prestaciones Sociales.5.-
Hecho Lo Anterior, Dese
Por Terminado El Presente
Proceso Por Pago De

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

321de8db-980e-4c86-8d71-cb03d3b21599



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 151 De Jueves, 30 De Septiembre De 2021



					La obligación.
--	--	--	--	--	----------------

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 30 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

321de8db-980e-4c86-8d71-cb03d3b21599